

Exp. 7469/17

C. 554/18

ESA/sm

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 2 de octubre de 2018.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 2/10/18 (Acta N° 168). Tomado conocimiento, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 2668/18, adoptada en sesión de fecha 18/09/18 (Acta N° 166), estableciendo que donde dice: “ORDENAMIENTO FINAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES – N° 17 – SANCHEZ AGUILAR, Miriam – 2.884.833-2 – 54.528”, debe decir: ORDENAMIENTO FINAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES – N° 17 – SANCHEZ AGUILAR, Miriam – 2.887.833-2 – 54.528.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, siga a la Dirección de Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para su registro.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General